

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.091/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:36 HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. JOSÉ ALEXCENDRO MEZA ZACARÍAS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

-----**DECLARACIONES:**-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MAYOR DE EDAD CON DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 55 EN LA CALLE LEONA VICARIO DE ESTA POBLACIÓN, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO 2289058126856, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA A "PERIFONEO", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----**CLÁUSULAS:**-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A PERIFONEAR "CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, (SEGUNDA PARTE) DEL 22 AL 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES,-----

SEGUNDA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO POR \$3,450.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL, UNA VEZ CONCLUIDO EL SERVICIO.-----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS, ESTIMAN JUSTOS A INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

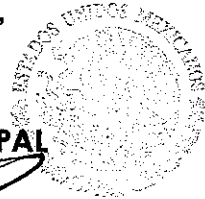
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



LA SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



PREFECTURA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



LA ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. JOSE ALEXGENDRO MEZA ZAGARIAS

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^A^•caFÁá{ aÁ [|Á^!
áæ•Á^!•[] a^•Á
&[]+!| ^Á/a ca || ÁGÁ
á^ÁæSVODUORT EÁ áæÁ
ç^•Á^Á[] Áæ[]•Á
&[]-á^} &á^•

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 09:40 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. RIGOBERTO VILLALPANDO LÓPEZ, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -DECLARACIONES: - - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 301 EN LA CALLE CUEVA BRAMBILA, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO 2285028976493, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "TRASLADO", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -CLÁUSULAS: - - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA AL TRASLADO DE 230 METROS CUADRADOS DE PASTO DE SANTA ANITA MUNICIPIO DE TLAJOMULCO A TECOLOTLAN, PARA SER PLANTADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, - - - - -

SEGUNDA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS, ESTIMAN JUSTOS A INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



LA SÍNDICA

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICATURA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 2021

LA ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. RIGOBERTO VILLALPANDO LÓPEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Ú^&•caFÁa{ aZQ [| Á^!Á
âæ[• Á^!• [] æ^• & [} ± | { ^
æ^æcæ [| Á^!Á^Á
SVQDJORT Ê æ^• Á^!Á
• [] Áæ[• & [} æ^} &æ^•